

CIRCULAR

GAG-RRHH-005-2024

PARA:

DIRECTOR EJECUTIVO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

JEFES DE UNIDADES

TODOS LOS EMPLEADOS DE PVAH/CONVIVIENDA

DE:

LIC. ROSALBA REYES GODOY

Encargada Sección RRHH

ASUNTO:

Asignación de Teletrabajo Según Comunicado Emitido por la Secretaría

de Gobernación, Justicia y Descentralización.

FECHA:

26 de septiembre del 2024

Estimados colaboradores:

Conforme a lo dispuesto por "La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, atendiendo instrucciones de la Presidencia de la República, hace conocimiento a la ciudadanía y a toda la población en general que, debido al alto congestionamiento generado por el cierre de algunas vías de alto tráfico en el municipio del Distrito Central, se ha decidido implementar la modalidad de teletrabajo en todas las dependencias del gobierno central, así como en las instituciones descentralizadas y desconcentradas".

Detalles de la medida:

Fechas de teletrabajo: 26 y 27 de septiembre de 2024.

Hora de inicio: A partir de las 2:00 PM del día de hoy, jueves 26 de septiembre.

Cabe destacar que queda a criterio de cada jefatura evaluar si el personal a su cargo puede trabajar desde casa, considerando la carga laboral y las necesidades del equipo.

Esta medida se toma en el marco de las celebraciones conmemorativas al Aniversario de la Ciudad Capital y busca garantizar la seguridad y bienestar de todos los colaboradores y ciudadanos.

Se agradece su comprensión y colaboración en esta situación. Se recomienda a todos mantenerse informados a través de los canales oficiales para cualquier actualización adicional.

Atentamente.





Gobernación, Justicia y Descentralización



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, atendiendo instrucciones de la Presidencia de la República, hace del conocimiento a la ciudadanía y público en general, que se ha dispuesto que todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, con presencia en el Municipio del Distrito Central, pasen a la modalidad de teletrabajo, los días 26 y 27 de septiembre de 2024, iniciando a partir de las 2:00 p.m. de hoy jueves 26.

Esta medida se toma para evitar el alto congestionamiento que se provoca por el cierre de algunas vías de alto tráfico, por motivos de la Celebración de Las Fiestas Conmemorativas a El Aniversario de La Ciudad Capital. La presente disposición es válida sólo para los empleados del Poder Ejecutivo, que laboran en el Municipio del Distrito Central.

Se exceptúan de esta medida, las instituciones vinculadas a seguridad, emergencias, emergencias en atención médico/hospitalaria, "oficinas de atención al ciudadano" existentes en cada Secretaría de Estado, así como aquellas, que, en base a calendarización previa, deban atender citas o emitir documentos urgentes en estas fechas, quienes quedan laborando es sus horarios habituales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2024.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización





Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Blud. Juan Pablo II, Esquina República de Corea Tegucigalpa M.D.C., Honduras, Centroamérica



CIRCULAR

GAG-RRHH-006-2024

PARA:

DIRECTOR EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

JEFES DE UNIDADES

TODOS LOS EMPLEADOS DE PVAH/CONVIVIENDA

DE:

LIC. ROSALBA REYES GODOY

Encargada Sección RRHH-

ASUNTO:

Asueto Semana Morazánica

FECHA:

27 de septiembre del 2024

Estimados Compañeros y Compañeras

Por medio de la presente, Según comunicado de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se les informa que, conforme al Decreto Legislativo No. 78-2015, se ha determinado que los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas del 3, 12 y 21 de octubre se trasladan a la "Semana Morazánica". Este periodo de asueto será otorgado a todos los empleados de la administración pública, incluyendo nuestra institución.

Detalles del Asueto:

Fecha: Desde el lunes 30 de septiembre hasta el viernes 4 de octubre de 2024. Días Cargados a Vacaciones: Los días, lunes 30 de septiembre y martes 1 de octubre de 2024.

Agradecemos su atención y les deseamos unas felices festividades.

Atentamente,







COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, se han trasladado, con fines turisticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas del 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica", el cual debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año.

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general, que, para los empleados de la Administración pública en su conjunto, se concederá asueto la "Semana Morazánica", comprendida del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2024. Se cargara a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2024.

TERCERO: La anterior disposición no aplica a las Instituciones que por su naturaleza brindan asistencia a emergencias, las que realizan labores de prevención en estas fechas, aquellas encargadas de la protección y seguridad de la integridad de las personas y de sus bienes, las que atienden servicios de Emergencias de vital importancia para la población y los servicios publicos continuos que no pueden suspenderse.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización



Centro Civico Gubernamental, Torre 2 Tegucigalpa M.D.C., Honduras. www.soid.oob.bn

